|  |
| --- |
| Del Dip. Ernesto Núñez Aguilar, a nombre de integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, la que contiene punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal expida, a la brevedad, la Agenda Digital Nacional y la remita al Congreso de la Unión para la construcción de una agenda legislativa concordante. |
| [***Descargar Documento ( Resolutivo\_Aprobado\_Agenda\_Digital.pdf )***](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/1/2013-06-12-1/assets/documentos/Resolutivo_Aprobado_Agenda_Digital.pdf) |
| ***FUE CONSIDERADO DE URGENTE RESOLUCIÓN Y SIN DISCUSIÓN, APROBADO.*** |
|

|  |
| --- |
|  |

 |
| **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL EXPIDA, A LA BREVEDAD, LA AGENDA DIGITAL NACIONAL Y LA REMITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA LEGISLATIVA CONCORDANTE.** Los suscritos, Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrantes de las Comisiones Especiales de Agenda Digital y Tecnologías de la Información, y Tecnologías de la Información y Comunicación y que a su vez representamos a los Grupos Parlamentarios del PRI y PVEM. Con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta Honorable Asamblea una Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente u obvia resolución, bajo las siguientes**Consideraciones**De acuerdo con la OCDE, en México 70 millones de personas no tienen acceso a Internet, de ahí la importancia de las políticas públicas que instrumenta la actual administración, las que buscan acortar la brecha digital y aumentar el número de cibernautas en el país.Es por esto que, en la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 10 del presente mes, se establece, en el Artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la garantía al derecho a la información. En este mismo lineamiento, se establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, asimismo a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido la banda ancha e Internet.De igual manera, en el artículo decimocuarto transitorio se establece lo siguiente:**“DÉCIMO CUARTO.** El Ejecutivo Federal tendrá a su cargo la política de inclusión digital universal, en la que se incluirán los objetivos y metas en materia de infraestructura, accesibilidad y conectividad, tecnologías de la información y comunicación, y habilidades digitales, así como los programas de gobierno digital, gobierno y datos abiertos, fomento a la inversión pública y privada en aplicaciones de tele salud, telemedicina y Expediente Clínico Electrónico y desarrollo de aplicaciones, sistemas y contenidos digitales, entre otros aspectos.”Nuestro país necesita mecanismos para desarrollar actividades productivas acorde a los avances tecnológicos e informativos, por ello, necesitamos consolidar estrategias de acceso a la digitalización y a los nuevos espacios de comunicación, que están transformando a la humanidad.Debido a esto, dentro de esta reforma en materia de telecomunicaciones se ha planteado la meta de cubrir con servicios de internet de banda ancha, por lo menos el 70 por ciento de todos los hogares y 85 por ciento de todas las micros, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional, brindando mejor conectividad, precios competitivos y servicios de calidad.En este orden de ideas, celebramos que el Ejecutivo haya hecho suyo el compromiso de presentar una Agenda Digital Nacional, que integre acciones claras y eficaces que abonen a reducir la brecha digital del país.Asimismo saludamos que, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se esté impulsando la creación e innovación de nuevas tecnologías, para el uso eficiente de los servicios generados por la infraestructura de Telecomunicaciones.Cabe señalar que, en el plan, se reconocen a las telecomunicaciones como un insumo estratégico para competir en la economía, por lo que resulta apremiante que aún sea limitado el acceso a los servicios digitales para gran parte de  la población.Por lo anterior, y contribuyendo con los cambios históricos que México está viviendo, los Diputados Federales que suscribimos el presente punto de acuerdo, consideramos que el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como la modernización de las plataformas e infraestructura nacional, son el complemento en la innovación  de las reformas estructurales que el Estado está llevando a cabo en miras al desarrollo y crecimiento de nuestro País.No podemos hablar de modernizar al país, si no contamos con los instrumentos tecnológicos que ya son una realidad en el contexto internacional. La infraestructura, accesibilidad, conectividad, las habilidades digitales, los programas de gobierno digital y el desarrollo de aplicaciones, los sistemas y contenidos digitales son parte de las tecnologías que pondrán a la vanguardia a nuestro País.De igual forma, estamos ciertos que se requiere de una estrecha coordinación entre los poderes de la Unión, para que se trabaje en el mismo sentido y bajo los mismos objetivos y criterios.Dicho lo anterior, solicitamos respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, en el marco de sus funciones legales y administrativas, expida y remita a la Cámara de Diputados, la Agenda Digital Nacional, con la finalidad de elaborar una agenda legislativa concordante, en pro del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en dicha agenda.Ahora bien, como se mencionó anteriormente, en la Reforma constitucional en materia de Telecomunicaciones, se establece,  en el artículo decimo cuarto transitorio, que el Ejecutivo Federal tendrá a su cargo la política de inclusión digital universal, en la que se incluirán los objetivos y metas en esta materia.Toda vez que las Comisiones Especiales de Agenda digital y Tecnologías de la Información, y Tecnologías de la Información y Comunicación tienen la finalidad de contribuir al cierre de la brecha digital del país, brindando el marco legal y normativo en la materia, es necesario mantener una estrecha relación con Poder Ejecutivo y lograr así un trabajo coordinado, en pro del desarrollo digital y tecnológico de nuestro País.Por lo anterior, solicitamos se nombre a los funcionarios representantes, por parte de la Presidencia de la República, para conformar un Grupo de Trabajo que sirva de enlace institucional y coordinado con las Comisiones Especiales interesadas, en donde sean tratados temas primordiales para el desarrollo y crecimiento económico, educativo, empresarial, gubernamental, laboral, social y judicial.Los Diputados Federales de la LXII legislatura queremos acompañar al Presidente de la Republica en esta histórica tarea.  Es por ello que, sometemos a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:**Punto de Acuerdo****ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal a expedir y remitir a esta soberanía, la Agenda Digital Nacional; asimismo, designe a los funcionarios representantes del Poder Ejecutivo para conformar un Grupo de Trabajo el cual sirva de enlace institucional con las Comisiones Especiales, de Agenda Digital y Tecnologías de la Información, y de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Cámara de Diputados.**ATENTAMENTE**

|  |
| --- |
| DIP. ANA LILIA GARZA CADENA |
| DIP. JAVIER TREVIÑO CANTÚ | DIP. MARÍA GADUALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ |
| DIP. CARLA ALICIA PADILLA RAMOS | DIP. ADRIANA HERNANDEZ IÑIGUEZ |
| DIP. ADOLFO BONILLA GÓMEZ | DIP. ENRIQUE CÁRDENAS DEL AVELLANO |
| DIP. ROY ARGEL GÓMEZ OLGUÍN | DIP. FEDERICO JOSÉ GONZÁLEZ LUNA BUENO |
| DIP. MARTHA GUTIÉRREZ MANRIQUE | DIP. SIMON VALANCI BUZALI |
| DIP. MIGUEL ALFONSO VILDOSOLA LACARRA | DIP. REGINA VÁZQUEZ SAUT |

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 12 días del mes de junio de 2013. |